

LOTA, 29 de Noviembre de 2016.-

**DECRETO N° 4.110.- (C)**

**Vistos:**

- a) Dictámenes Números 84.400, de 22.11.2016 y N° 84.551, de 23.11.2016, de Contraloría General de la república.
- b) Decreto Alcaldicio N° 2066 ( C ), de fecha 14 de Junio de 2016, que encasilla a contar del 1º de Enero de 2016, a los funcionarios que al 1º de Enero de 2015, hayan estado nombrados como titular en esta municipalidad, en un cargo de las Plantas de técnicos, administrativos o auxiliares entre los grados 11º al 19º E.M.R, de la escala municipal
- c) Artículos transitorios números 1º, 4º y 5º de la Ley N° 20.922, de 25/05/2016, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencia a la Subsecretaría de Desarrollo Regional;
- d) Decreto con fuerza de Ley N° 7-19.280, del Ministerio de Interior, que adecua, modifica y establece planta de Personal de la Municipalidad de Lota, de fecha publicación 12.05.1994;
- e) Decreto Alcaldicio N° 1993, de fecha 01 de Junio de 2016, que crea, Suprime cargos y establece la Planta de personal de la Municipalidad de Lota.-
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

**CONSIDERANDO**

1. Los dictámenes citado en letra a de los vistos del presente decreto.
2. Los artículos transitorios, citados en la letra c) de los vistos del presente decreto alcaldicio.
3. Inciso tercero del artículo cuarto transitorio de la ley N° 20.922, de 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Encasillese de acuerdo a lo señalado por la Contraloría General de la república, en dictámenes Números 84.400, de 22.11.2016 y N° 84.551, de 23.11.2016, en el grado inmediatamente superior, a contar del 1º de Enero de 2016, a los funcionarios que al 1º de Enero de 2015, hayan estado nombrados como titular en esta municipalidad, en un cargo de las Plantas de técnicos, administrativos o auxiliares entre los grados 11º al 19º E.M.R, de la escala municipal de remuneraciones, ambos inclusive:

CEDULA	IDENTIDAD FUNCIONARIO	PLANTA	GRADO	
			ACTUAL	NUEVO GRADO
	JOSE MUÑOZ CANDIA	TECNICO	14º	13º
	RODRIGO VALENCIA GONZALEZ	TECNICO	16º	15º
	PATRICIA NEIRA CARRASCO	ADMINISTRATIVO	17º	16º
	ABNER HERNANDEZ GARRIDO	ADMINISTRATIVO	17º	16º
	MARTA JIMENEZ MEDINA	ADMINISTRATIVO	18º	17º
	SOLGA REYES ULLOA	ADMINISTRATIVO	18º	17º
	LUIS SOLAR JANCINAS	AUXILIAR	19º	18º



LOTA, 29 de Noviembre de 2016.-

**DECRETO N° 4.110.- (C)**

2.- El gasto que irroge la aplicación de este decreto, para el año 2016, será financiados con los aportes extraordinarios que el fisco entregará a las municipalidades, de conformidad a lo establecido en el artículo sexto transitorio de la ley N° 20.922, de 25.05.2016, el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2016.

**ANÓTESE, REGISTRESE  
COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE**



Distribución:

- Carpeta Funcionario.-
- Departamento de Personal.-
- Encargado de Remuneraciones.-
- C c. Dirección de Control.-
- C.c. Página Web.-
- Archivo.-